

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 8

XII LEGISLATURA

29 de julio de 2022

### SUMARIO

#### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

##### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000008, Propuesta de acuerdo de modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas y de distribución de competencias entre las mismas 3
- 12-22/COM-000008, Acuerdo de modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas y de distribución de competencias entre las mismas 5

##### GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 12-22/GP-000003, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía sobre la denominación del Grupo Parlamentario Mixto 7

##### DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 12-22/OAPP-000002, Conocimiento por la Mesa de la propuesta de miembro suplente de la Diputación Permanente formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía 8
- 12-22/OAPP-000002, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente 9

CVE: BOPA\_12\_008

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Irene Méndez Izuel como personal eventual del Parlamento de Andalucía 11
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don José María Carrillo Gálvez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 12

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****DIPUTACIÓN PERMANENTE**

- 12-22/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 26 de abril y 13 de julio de 2022 (*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022*) 13

**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS****SENADO**

- 12-22/SENA-000001, Propuestas de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 14
- 12-22/SENA-000001, Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía, de 27 de julio de 2022, por la que se hace pública la propuesta de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 15
- 12-22/SENA-000001, Designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 16

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA****COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO*****12-22/COM-000008, Propuesta de acuerdo de modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas y de distribución de competencias entre las mismas***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de julio de 2022*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, a iniciativa propia y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, según lo dispuesto en el artículo 46.4 del Reglamento de la Cámara, ha resuelto elevar al Pleno del Parlamento de Andalucía el siguiente acuerdo de modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas y de distribución de competencias entre las mismas:

«Establece el artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía que el Pleno de la Cámara podrá variar las Comisiones Permanentes a propuesta de la Mesa, y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, en los primeros seis meses de cada Legislatura, sin que dicha modificación se entienda como reforma del Reglamento. La propuesta de la Mesa se realizará por iniciativa propia o a instancia de dos Grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Cámara y habrá de contener el criterio de distribución de competencias entre las nuevas Comisiones y las que, en su caso, puedan resultar afectadas.

Habiéndose producido la reestructuración de las Consejerías en que se organiza la Administración de la Junta de Andalucía por Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, y con el fin de que las competencias de las Comisiones Permanentes Legislativas de este Parlamento se adecuen a las de las consideradas Consejerías, para simplificar y racionalizar así los trabajos de la Cámara, mediante este acuerdo se modifican la denominación y competencias de las consideradas Comisiones.

En consecuencia, el Pleno del Parlamento de Andalucía acuerda:

“PRIMERO. Se modifica el apartado 1 del artículo 46 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que queda redactado así:

«1. Son Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- 2.<sup>a</sup> Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- 3.<sup>a</sup> Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- 4.<sup>a</sup> Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo.
- 5.<sup>a</sup> Salud y Consumo.
- 6.<sup>a</sup> Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
- 7.<sup>a</sup> Universidad, Investigación e Innovación.

- 8.<sup>a</sup> Turismo, Cultura y Deporte.
- 9.<sup>a</sup> Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- 10.<sup>a</sup> Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- 11.<sup>a</sup> Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- 12.<sup>a</sup> Política Industrial y Energía.
- 13.<sup>a</sup> Justicia, Administración Local y Función Pública.
- 14.<sup>a</sup> Desarrollo Estatutario.»

SEGUNDO. Las competencias de cada Comisión Permanente Legislativa son las que se corresponden con las atribuidas a la Consejería de idéntica denominación, según lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Todo ello sin perjuicio de las competencias específicamente atribuidas a otras Comisiones del Parlamento de Andalucía.

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*»»

Sevilla, 27 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA****COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO*****12-22/COM-000008, Acuerdo de modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas y de distribución de competencias entre las mismas***

*Sesión de la Pleno del Parlamento de Andalucía de 27 de julio de 2022*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

Establece el artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía que el Pleno de la Cámara podrá variar las Comisiones Permanentes a propuesta de la Mesa, y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, en los primeros seis meses de cada Legislatura, sin que dicha modificación se entienda como reforma del Reglamento. La propuesta de la Mesa se realizará por iniciativa propia o a instancia de dos Grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Cámara y habrá de contener el criterio de distribución de competencias entre las nuevas Comisiones y las que, en su caso, puedan resultar afectadas.

Habiéndose producido la reestructuración de las Consejerías en que se organiza la Administración de la Junta de Andalucía por Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, y con el fin de que las competencias de las Comisiones Permanentes Legislativas de este Parlamento se adecuen a las de las consideradas Consejerías, para simplificar y racionalizar así los trabajos de la Cámara, mediante este acuerdo se modifican la denominación y competencias de las consideradas Comisiones.

En consecuencia, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, ha acordado:

“PRIMERO. Se modifica el apartado 1 del artículo 46 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que queda redactado así:

«1. Son Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- 2.<sup>a</sup> Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- 3.<sup>a</sup> Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- 4.<sup>a</sup> Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo.
- 5.<sup>a</sup> Salud y Consumo.
- 6.<sup>a</sup> Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
- 7.<sup>a</sup> Universidad, Investigación e Innovación.
- 8.<sup>a</sup> Turismo, Cultura y Deporte.
- 9.<sup>a</sup> Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- 10.<sup>a</sup> Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- 11.<sup>a</sup> Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

- 12.<sup>a</sup> Política Industrial y Energía.
- 13.<sup>a</sup> Justicia, Administración Local y Función Pública.
- 14.<sup>a</sup> Desarrollo Estatutario.»

SEGUNDO. Las competencias de cada Comisión Permanente Legislativa son las que se corresponden con las atribuidas a la Consejería de idéntica denominación, según lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Todo ello sin perjuicio de las competencias específicamente atribuidas a otras Comisiones del Parlamento de Andalucía.

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.”

Sevilla, 27 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### ***12-22/GP-000003, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía sobre la denominación del Grupo Parlamentario Mixto***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de julio de 2022*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2022, ha acordado autorizar que el Grupo Parlamentario Mixto ostente durante esta Legislatura la denominación de Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía en atención a que sus dos integrantes pertenecen a la formación política Adelante Andalucía y exclusivamente en tanto se mantengan exactamente las actuales circunstancias de toda índole referentes a la composición del Grupo Parlamentario y, específicamente, aquellas a las que se refiere al presente Acuerdo.

Sevilla, 26 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

***12-22/OAPP-000002, Conocimiento por la Mesa de la propuesta de miembro suplente de la Diputación Permanente formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía***

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía proponiendo al Ilmo. Sr. D. Alejandro Romero Romero como miembro suplente de la Diputación Permanente para su elección por el Pleno, en lugar de a la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, propuesta inicialmente, acordándose su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.



**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA****DIPUTACIÓN PERMANENTE****12-22/OAPP-000002, Elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente**

*Sesión del Pleno de la Cámara celebrada el día 27 de julio de 2022*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, ha elegido a los miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, de modo que esta queda integrada por los siguientes diputados:

**MIEMBROS TITULARES****Mesa de la Diputación Permanente**

|  |  |
|--|--|
| Presidente del Parlamento de Andalucía   |  |
| Jesús Aguirre Muñoz  | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía |
| Vicepresidenta Primera   |  |
| Ana María Mestre García  | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía |
| Vicepresidenta Segunda   |  |
| Irene García Macías  | Grupo Parlamentario Socialista           |
| Vicepresidenta Tercera   |  |
| María Mercedes Rodríguez Tamayo  | Grupo Parlamentario Vox en Andalucía     |
| Secretario Primero   |  |
| Manuel Andrés González Rivera  | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía |
| Secretario Segundo   |  |
| Noel López Linares   | Grupo Parlamentario Socialista           |
| Secretario Tercero   |  |
| José Ramón Carmona Sánchez   | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía |
| Representante de Grupo Parlamentario<br>en la Mesa de la Diputación Permanente |  |
| Alejandra Durán Parra  | Grupo Parlamentario Por Andalucía        |

**Otros miembros titulares**

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Juan Espadas Cejas                   | Grupo Parlamentario Socialista               |
| María de los Ángeles Ferriz Gómez    | Grupo Parlamentario Socialista               |
| María Isabel Lozano Moral            | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| María Márquez Romero                 | Grupo Parlamentario Socialista               |
| Antonio Martín Iglesias              | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Macarena Olona Choclán               | Grupo Parlamentario Vox en Andalucía         |
| María Esperanza Oña Sevilla          | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| María Pilar Pintor Alonso            | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Antonio Jesús Repullo Milla          | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez | Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía |
| Pablo José Venzal Contreras          | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |

**MIEMBROS SUPLENTE**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| José Aurelio Aguilar Román        | Grupo Parlamentario Socialista               |
| María Isabel Ambrosio Palos       | Grupo Parlamentario Socialista               |
| Javier Cortés Lucena              | Grupo Parlamentario Vox en Andalucía         |
| Erik Domínguez Guerola            | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Pablo García Pérez                | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Bruno García de León              | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Manuel Gavira Florentino          | Grupo Parlamentario Vox en Andalucía         |
| Juan Antonio Lorenzo Cazorla      | Grupo Parlamentario Socialista               |
| Adolfo Manuel Molina Rascón       | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| María Isabel Mora Grande          | Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía |
| Patricia Navarro Pérez            | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| María del Pilar Navarro Rodríguez | Grupo Parlamentario Socialista               |
| Inmaculada Nieto Castro           | Grupo Parlamentario Por Andalucía            |
| Virginia Pérez Galindo            | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Alejandro Romero Romero           | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Ricardo Antonio Sánchez Antúnez   | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Gerardo Sánchez Escudero          | Grupo Parlamentario Socialista               |
| María Isabel Sánchez Torregrosa   | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |
| Bella Verano Domínguez            | Grupo Parlamentario Popular de Andalucía     |

Sevilla, 27 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### ***Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Irene Méndez Izuel como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

### RESUELVO

Nombrar a doña Irene Méndez Izuel como personal eventual para ocupar el puesto de Responsable de Administración del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### ***Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a don José María Carrillo Gálvez como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

### RESUELVO

Nombrar a don José María Carrillo Gálvez como personal eventual para ocupar el puesto de Conductor de Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

***12-22/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 26 de abril y 13 de julio de 2022***

*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de julio de 2022, ha conocido el Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 26 de abril y 13 de julio de 2022, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 2, de 20 de julio de 2022.

Sevilla, 27 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### SENADO

#### **12-22/SENA-000001, Propuestas de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de julio de 2022*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, ha conocido los escritos presentados por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista y Vox en Andalucía proponiendo la designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Mesa de la Cámara verificado que la documentación presentada cumple los requisitos legalmente establecidos, ha acordado remitir a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones la documentación relativa a los candidatos a Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Susana Díaz Pacheco, D. Víctor González Fernández y Dña. María José Rodríguez de Millán Parro, a fin de que se sometan al trámite de audiencia previsto en el punto Tercero de la Resolución de la Presidencia de 9 de abril de 2008, sobre la designación por el Parlamento de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

**12-22/SENA-000001, Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía, de 27 de julio de 2022, por la que se hace pública la propuesta de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, DE 27 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Examinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, la documentación relativa a los candidatos propuestos como Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía por los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista y Vox en Andalucía, así como el informe jurídico sobre su elegibilidad, y celebrada la audiencia parlamentaria ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el mismo día, de los candidatos que no son Diputados de esta Cámara, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara y en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer públicas las siguientes propuestas, a efectos de la correspondiente designación por el Pleno:

*A propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía:*

- D. Francisco Javier Arenas Bocanegra.
- D. Elías Bendodo Benasayag.
- D. Juan Bravo Baena.
- Dña. María José García-Pelayo Jurado.
- Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

*A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:*

- Dña. Susana Díaz Pacheco.
- D. Juan Espadas Cejas.
- D. Víctor González Fernández.

*A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía:*

- Dña. María José Rodríguez de Millán Parro.

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Jesús Aguirre Muñoz.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### SENADO

#### **12-22/SENA-000001, Designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 27 de julio de 2022*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2022*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de julio de 2022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en los artículos 69.5 de la Constitución Española y 106.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha designado Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra.  
Excmo. Sr. D. Elías Bendodo Benasayag.  
Excmo. Sr. D. Juan Bravo Baena.  
Excma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco.  
Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas.  
Excma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado.  
Excmo. Sr. D. Víctor González Fernández.  
Excma. Sra. Dña. María José Rodríguez de Millán Parro.  
Excma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

Sevilla, 27 de julio de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.